



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCELEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS **Viernes 19 de Abril de 2024**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01734/2024
MARÍA DE LOS ÁNGELES MOTA MOLINA
Y

ARYADEBA, S.A. DE C.V. Y/O IZZI TELECOM
SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **ARYADEBA, S.A. DE C.V. Y/O IZZI TELECOM** AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE (12) HORAS DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01738/2024
MARIA ROSA RUIZ DIAZ
Y
SUMANT S.A DE C.V. Y/O IZZI TELECOM

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **SUMANT S.A DE C.V. Y/O IZZI TELECOM**, AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APOSERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01731/2024
LUIS MIGUEL RETIS SANCHEZ DE LA BARQUERA
Y
APOYO TELEFONICO CABLEMAS S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, SE DICTÓ ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **SE SEÑALA NUEVA FECHA A LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIONES VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO Y IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. NOTIFIQUESE POR MEDIO DE BOLETÍN LABORAL, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PARTE CITADA **APOYO TELEFONICO CABLEMAS S.A. DE C.V.** PARA EL CASO DE NO COMPARECER POR SI O POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O BIEN POR MEDIO DE APODERADOS CON FACULTADES SUFICIENTES SE LES TENDRÁ POR INCONFORMES DE LLEGAR A TODA ARREGLO CONCILIATORIO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01687/2024
DANIEL MEXICANO RAMIREZ
Y

LIVERPOOL, S.A DE C.V, LIZ ROSAS ROSAS Y/O
Quien resulte responsable de la fuente de trabajo

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, **DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCELEM

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01651/2024

GABRIELA LILIANA MORALES MICHEL

Y

JESSICA GARCIA Y/O JORGE HUMBERTO GALINDO TRUJILLO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL "LAVANDERIA ACUAMATICA"

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, **DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01413/2024

JOSE ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

Y

TOTAL PLAY

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01737/2024

C. KAREN YESENIA REYES SARCO

Y

SMART CENTER TECAMAC S.A DE C.V

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR

FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01725/2024

C. ADALBERTO HERNANDEZ PEREZ

Y

"ALUPRESS S.A DE C.V. Y/O JOSE MARIA MONTIAGA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO"

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01715/2024

C. GUADALUPE CRUZ MAYA

Y

INFINITUM LIMPIEZA SA. DE C.V. Y/O ALOPUR SERVICIS INT. SAS. DE C.V. Y/O FURQUES S.A. DE C.V. Y/O GOUDENCIO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/01735/2024

C. JAIME ARGENIS ACOSTA FLORES

Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

MOVETEC COMERCIALIZADORA LAJES S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01729/2024
GLORIA SUJEITH DE LA PAZ CASTILLO.

Y

JAIME CRUZ GONZALEZ / MARIQUERIA JIMMY'S Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “**MARIQUERIA JIMMY'S Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**”; EL AUTO DE FECHA **18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS **DIEZ HORAS** DEL DIA **VEINTICINCO** DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01730/2024
EDUARDO BARCENAS MARTINEZ.

Y

SUMANT S.A. DE C.V..

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA “**SUMANT S.A. DE C.V.**”; EL AUTO DE FECHA **18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS **TRECE HORAS** DEL DIA **VEINTICINCO** DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01406/2024
BRETT CAUDILLO MORENO

Y

MAQUINARIA DEPOT S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL

PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES DE LA PARTE SOLICITANTE DEJUANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRITIVOS, CONFOMRE DISPONEN LOS ARTICUOS 518, 521 FRACCION III, FRACCION X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01722/2024
VICTOR SANTIAGO LEON

Y

NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES DE LA PARTE SOLICITANTE DEJUANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRITIVOS, CONFOMRE DISPONEN LOS ARTICUOS 518, 521 FRACCION III, FRACCION X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/1718/2024
C. ARTURO GONZALEZ SOTO

Y

GRUPO CENTURION COMBUSTIBLES SAPI DE C.V.; ASI COMO EL CC. CRISTIAN VELA Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN,

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCLEM

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/2124/2024
C. LUIS ANGEL GUTIERREZ BALDERAS
Y
PAQMEX S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/001717/2024
C. GEOVANNI GERARDO CASTILLO
Y

DISTRIBUIDORA ROCHA TULA PACHUCA S.A. DE C.V.; ASI COMO JAVIER MARTINEZ; ENRIQUE AVILES Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL “GUNA”

SE NOTIFICA A LAS PARTES CITADAS ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN **LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** A FIN DE TENER CONTINUACIÓN DE LAS PRESENTES PLATICAS DE CONCILIACIÓN. SE DEJA SUBSISTENTE EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ARTICULO 684-E FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NUMERO:
CCLEM/ECA/001732/2024
C. CINTHIA GABRIELA GARCIA ALVAREZ
Y
MEGA VENTAS S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES CITADAS ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** A FIN DE TENER CONTINUACIÓN DE LAS PRESENTES PLATICAS DE CONCILIACIÓN. SE DEJA SUBSISTENTE EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ARTICULO 684-E FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01740/2024
VICTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Y
GRUPO CABLE ASESORES S.A DE C. V. Y/O IZZI TELECOM

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **GRUPO CABLE ASESORES S.A DE C. V. Y/O IZZI TELECOM**, AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.